

	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 1 de 3

**BECA CINEMATECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL ALTERNATIVO
 CINEMATECA DISTRITAL - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
 PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2016**

Siendo las 2:00 PM del día 26 del mes de abril del año 2016, se reunió en la Cinemateca Distrital el jurado integrado por XIMENA OSPINA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.994.115, LYDA PATRICIA AYALA RUIZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.587.564 y IBETH VICTORIA SOLANO ORTEGA identificada con cédula de ciudadanía No. 53.052.263 con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO BECA CINEMATECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL ALTERNATIVO de la Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales.

PRIMERO. Los miembros del jurado de común acuerdo revisaron los criterios de evaluación establecidos en la cartilla del concurso en el numeral **5 Criterios de evaluación** y acordaron los siguientes:

- Viabilidad del proyecto de acuerdo con el presupuesto, cronograma, propuesta creativa y técnica.
- Originalidad narrativa y calidad de la propuesta.
- Pertinencia y coherencia de la propuesta artísticas e investigativa.

SEGUNDO. Al concurso se inscribieron en total doce (12) propuesta, de las cuales tres (3) quedaron no habilitadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes nueve (9) propuestas.

Código de inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del concursante	Puntaje
BDA001	TIKUN OLAM: REPARANDO EL MUNDO A TRAVES DE LAS PALABRAS	CIBELES PRODUCCIONES	16,7
BDA002	MADRES DE MUCHOS, HIJOS DE POCAS	FELIPE COLMENARES SANCHEZ	20,0
BDA004	UN CIERTO SENTIDO	CARLOS ALBERTO MOGOLLON FUENTES	24,3

	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 2 de 3

BDA006	REBECA, SIE Y LAS MUXAS	MARIA ALEJANDRA CARDONA AMADO	20,0
BDA007	ELIU	GUSTAVO ANDRES RAMIREZ PULIDO	25,0
BDA008	RESIDUAL	PERRO DE MONTE	18,3
BDA009	EL SOLISTA	ANDRES FERNANDO BUITRAGO ORTIZ	21,7
BDA011	POSTALES EN MOVIMIENTO BOGOTA	LOS DIAS FELICES PRODUCCIONES	20,3
BDA012	A RITMO DE REBELDIA	CORPORACION ACHIOTE AUDIOVISUAL	18,0

TERCERO. Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorgará dos (2) estímulos de diez millones de pesos moneda corriente (\$ 10.000.000).

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la BECA CINEMATECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL ALTERNATIVO, el jurado selecciona como ganador la propuesta que se relaciona a continuación y recomienda la entrega del estímulo a:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Monto del premio otorgado
BDA007	GUSTAVO ANDRES RAMIREZ PULIDO	ELIU	Diez millones de pesos moneda corriente (\$ 10.000.000 m/c)
BDA004	CARLOS ALBERTO MOGOLLON FUENTES	UN CIERTO SENTIDO	Diez millones de pesos moneda corriente (\$ 10.000.000 m/c)

QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, entregar el estímulo a:

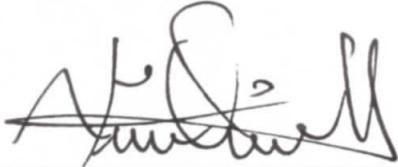
No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Nombre del Representante
-----------------	------------------------	------------------------	--------------------------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</p>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	<p>ACTA SELECCIÓN DE GANADORES</p>	Versión: 1
		Página: 3 de 3

BDA009	ANDRES FERNANDO BUITRAGO ORTIZ	EL SOLISTA	ANDRES FERNANDO BUITRAGO ORTIZ
--------	-----------------------------------	------------	-----------------------------------

SEXTO. El jurado recomienda al concursante de la propuesta Elieu garantizar los derechos de uso de imagen de los menores de edad por parte de los padres, acudientes o instituciones que tengan la custodia de los jóvenes.

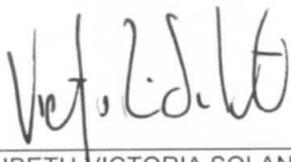
La presente se firma a los veintiséis (26) días del mes de abril del año 2016 en la Cinemateca Distrital en la ciudad de Bogotá.



XIMENA OSPINA HURTADO.
C.C 51.994.115



LYDA PATRICIA AYALA RUIZ
C.C . 52.587.564



IBETH VICTORIA SOLANO ORTEGA
C.C 53.052.263